



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **795**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luis Gonzaga Martínez Vásquez
Demandado : Juan Carlos Rengifo Borja
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00139-00**

La Unión Valle del Cauca, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Mediante documento allegado físicamente el apoderado judicial de la parte actora informó de la gestión realizada ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago frente a la Adjudicación Judicial de Apoyo que iniciara María Trinidad Gómez Borja como demandante y Juan Carlos Rengifo Borja como titular del acto jurídico radicado bajo el No. 2022-00168-00 e informa el tramite dado mediante auto 242 del 22 de marzo de 2023 donde se reconoce personería al apoderado judicial del señor Juan Carlos Rengifo Valencia hijo del titular de apoyo. Escrito que se ordena agregar al expediente sin trámite alguno a la espera de la respuesta oficial del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago la cual fuera solicitada mediante oficio No. 298 de 21 de marzo de 2023.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d753bcb0124e69ba046972f667261a08eb1216758b44290929e84bd8965e4455**

Documento generado en 10/04/2023 02:59:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>